

Pudahuel, 15 de noviembre de 2022

Señor

Emanuel Ibarra Soto

Superintendente del Medio Ambiente (S)

Presente

En relación con el procedimiento sancionatorio D-126-2022, solicito que dado el tiempo transcurrido (3 meses), se vuelva a solicitar al Servicio de Evaluación Ambiental el informe requerido con fecha 9 de agosto de 2022.

Pido también que a la brevedad se inicien los procedimientos sancionatorios en contra de los proyectos inmobiliarios Ciudad de Los Valles e Izarra de Lo Aguirre que fueron denunciados por elusión al SEIA en 2017 y 2018, respectivamente, y que se tenga en cuenta el evidente efecto sinérgico que se produce entre los tres proyectos inmobiliarios al tener como único acceso la Ruta 68 al poniente del estero Lampa al momento de exigir su ingreso obligatorio al SEIA.

A pesar de considerar la construcción de miles de viviendas (a la fecha hay construidas más de 4.000 viviendas), empresas y equipamientos, la elusión al SEIA ha permitido a los titulares de los tres proyectos inmobiliarios evitarse las inversiones viales necesarias para mitigar el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento de los usuarios de la Ruta 68, entre otros efectos en el medio ambiente que hasta ahora nunca han sido cuantificados ni mitigados.

Solicito publicar esta presentación en el expediente electrónico del procedimiento sancionatorio D-126-2022 en el SNIFA.

Se despide atentamente,



Gisela Vila
Concejal
Ilustre Municipalidad de Pudahuel

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]